

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que la Educación es un derecho fundamental de las personas y un deber prioritario del Estado y de la Sociedad, como premisas esenciales para el desarrollo;

Que el niño **ROBERTH STANLEY SORIANO BORJA**, alumno de la Escuela Particular "Moderna" de Milagro, se hizo acreedor al premio **EL NIÑO MATEMATICO DEL AÑO 2000**, de la provincia del Guayas, organizado por Editorial Andina y auspiciado por la Subsecretaría Regional de Educación del Litoral;

Que su esfuerzo creativo e intelectual han sido reconocidos por Instituciones que han valorado el acervo académico de tan esforzado hijo de la ciudad de San Francisco de Milagro;

Que es deber del H. Congreso Nacional reconocer, exaltar y estimular el esfuerzo y dedicación de la niñez estudiosa de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al niño **ROBERTH STANLEY SORIANO BORJA**, por haber obtenido el premio de **EL NIÑO MATEMATICO DEL 2000**, con el respaldo de las Autoridades Educativas.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por las presentes y futuras generaciones de niños y jóvenes del país.

Delegar a la H. Diputada Lda. **Julia Sánchez Barón**, para que a nombre y representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo e imponga la Condecoración en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**